

Expediente: **534/22**

Carátula: **MAZZUCO MARTA SILVINA S/ PARTIDAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/11/2022 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23186223764 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 534/22



H20702572372

JUICIO: MAZZUCO MARTA SILVINA s/ PARTIDAS EXPTE : 534/22

Concepción, 10 de noviembre de 2022-

Agréguese el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 08/11/2022 - 23186223764 DIAZ LUNA ESTELA MARIA DE LOURDES -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 6023 (SUR) -Nro Comp: 149285908 -Monto: 1500-Fecha: 08/11/2022 - 23186223764 DIAZ LUNA ESTELA MARIA DE LOURDES -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 149285548 -Monto: 170.

Téngase al compareciente por apersonado con domicilio legal digital constituido y désele intervención de ley.-

Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.

Téngase presente la documentación acompañada en formato digital y hágase conocer a la parte que, en caso de ser requerida por este Juzgado y Secretaría, deberá acompañar los originales de la misma en el plazo que oportunamente se fije, bajo apercibimiento de tenerla por inexistente.

Por deducida Acción sobre Rectificación de la Partida de Nacimiento y de la Partida Defunción, tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos VOLUNTARIOS (Libro Tercero del C.P.C. y C.): Agréguese los instrumentos que acompaña en autos.-

Oportunamente dése vista al Sr. Fiscal Civil , a efectos de que dictamine sobre el fondo de la cuestión.

Oportunamente, córrase traslado al Registro Civil y Capacidad de las Personas, a los efectos de que tome conocimiento de la existencia de los presentes autos.

Desígnanse todos los días hábiles para las notificaciones en Secretaría, los días martes y viernes para las notificaciones en secretaría.

Proveyendo la prueba ofrecida por la interesada: A la DOCUMENTAL: Admítase y téngase presente..-CEN

Actuación firmada en fecha 14/11/2022

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.